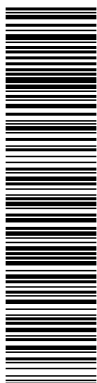


DOCUMENTO .Notificación: TD07-001 - PUNTO 6º	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BN1G9-O5MZY-DERA9 Fecha de emisión: 25 de Agosto de 2025 a las 8:52:09 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejel Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 25/08/2025 08:32	ESTADO FIRMADO



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión **Ordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **21 de agosto de 2025** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 6.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEADO Y GESTIÓN DE FAXES.

Por la Concejala Delegada de Contrataciones, Sra. Fernández Gómez, se formula propuesta indicando que con fecha de 2023, por la Concejala Delegada de Transformación Digital se formula propuesta para la contratación del Servicio de Impresión, fotocopiado de documentos y gestión de faxes para el Ayuntamiento de Mérida.

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

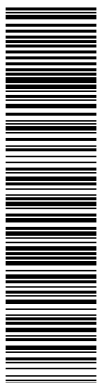
La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida en el referido pliego.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

- Tipo de Contrato:** Servicio.
- Objeto del Contrato:** Servicio de Impresión, fotocopiado de documentos y gestión de faxes para el Ayuntamiento de Mérida.
- Procedimiento de Contratación:** Abierto sujeto a Regularización Armonizada.
- Tramitación:** Ordinaria.
- División de lotes:** No.
- Presupuestos de licitación (IVA incluido):** 300.697,58 euros.
- Plazo de Ejecución:** 4 años.
- Prórrogas del contrato:** Un año.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Base	IVA	Total
248.510,40 €	52.187,18 €	300.697,58 €

DOCUMENTO .Notificación: TD07-001 - PUNTO 6º	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: BN1G9-O5MZY-DERA9 Fecha de emisión: 25 de Agosto de 2025 a las 8:52:09 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 25/08/2025 08:32
ESTADO FIRMADO	



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
310.638,00 € (IVA excluido)

El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA				
Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2025		43.851,74 €	7
Ejecución	2026		75.174,40 €	12
Ejecución	2027		75.174,40 €	12
Ejecución	2028		75.174,40 €	12
Ejecución	2029		31.322,66 €	5
Prórroga	2029		43.851,74 €	7
Prórroga	2030		31.322,66 €	5

Por Resolución de esta Delegación y con fecha 26 de marzo de 2025 se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporando los informes preceptivos jurídicos al expediente.

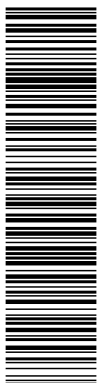
Una vez incorporado los informes favorables del Gabinete Jurídico y de fiscalización previa de la Intervención General, por Resolución de esta Delegación de fecha 4 de junio de 2025 se aprobó el expediente de contratación y los pliegos de condiciones, y se designó a unos empleados-as municipales como responsables del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, ordenando la publicación de su identidad en el perfil del contratante, por las posibles incompatibilidades y causas de recusación que se puedan producir en su nombramiento.

Publicada la licitación en el perfil del contratante, (Plataforma de contratación del Estado) y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se han presentado las siguientes ofertas:

Licitador	CIF
MESASOL UNO S.L.	B06469860
SOLITIUM S.L.	B50570571

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1660945 BN1G9-O5MZY-DERA9 ADC47874EBD62DA61A813629BD2E375019464095) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sed.merida.es>

DOCUMENTO .Notificación: TD07-001 - PUNTO 6º	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BN1G9-O5MZY-DERA9 Fecha de emisión: 25 de Agosto de 2025 a las 8:52:09 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 25/08/2025 08:32	ESTADO FIRMADO



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Valoradas las ofertas por la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 23 de julio de 2025, se excluyó al licitador MESASOL UNO S.L por no contestar en plazo al requerimiento de documentación que justifique que el objeto social de su empresa cumple con el objeto del contrato, según se establece en los Pliegos.

Finalmente, la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 29 de julio de 2025 acuerda proponer la adjudicación del contrato al licitador SOLITIUM S.L., con CIF B50570571 y domicilio en calle Bari, 39, 50197 Zaragoza, por importe de 278.265,83 euros desglosados en 229.971,76 euros de base más 48.294,07 euros, por ser el único licitador admitido y cumplir con los requisitos establecidos en los Pliegos, conforme a las puntuaciones obtenidas y recogidas en el informe técnico de valoración:

Ofertas			
Licitador	Oferta económica	Mejoras	Puntuación Total
SOLITIUM S.L.	80 puntos	20 puntos	100 puntos

El adjudicatario ha presentado los documentos exigidos conforme a la Ley de Contratos del Sector Público y existe informe favorable de fiscalización del compromiso de gasto de la Intervención General.

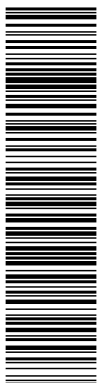
Con fecha 18 de agosto de 2025 la Técnico de Contrataciones emite informe propuesta en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y procede su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Considerando que la Concejala Delegada de Contrataciones, Sra. Fernández Gómez, tiene delegada, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2023, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación.

Examinada la documentación que se acompaña y en uso a las atribuciones que le confiere la D.A. 2ª, apartado 4 de la LCSP, la Junta de Gobierno Local por unanimidad adoptó el siguiente

ACUERDO

DOCUMENTO .Notificación: TD07-001 - PUNTO 6º	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BN1G9-O5MZY-DERA9 Fecha de emisión: 25 de Agosto de 2025 a las 8:52:09 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 25/08/2025 08:32	ESTADO FIRMADO



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de Servicio de Impresión, fotocopiado de documentos y gestión de faxes para el Ayuntamiento de Mérida, en las condiciones que se indica en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a SOLITIUM S.L., con CIF B50570571 y con domicilio en calle Bari, 39, 50197 Zaragoza, por el siguiente importe:

Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	Total
2025	229.971,76 euros	48.294,07 euros	278.265,83 euros

Segundo.- Publicar anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero.- Que se notifique al adjudicatario, el acuerdo adoptado, así como al resto de los licitadores, al departamento de Contrataciones, a la Delegación Proponente, a la Intervención General y Tesorería.

Cuarto.- Una vez que transcurra el plazo de quince días hábiles desde que se remita la presente notificación de la adjudicación a los licitadores sin que se hubiera interpuesto recurso especial en materia de contratación que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, requerirle al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo no superior a cinco días a contar desde el siguientes a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

Quinto.- Publicar anuncio de formalización del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Sexto.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor añadido.

Séptimo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación proponente, así como a las Delegaciones de Hacienda y Transformación Digital.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica